



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: D_7423-EX-2025-04517114-APROBAR EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN EJES MULTIDIMENSIONALES-TRANSVERSALES ESPECIFICOS Y GENERICOS CORRESPONDIENTES A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA -

VISTO

La RESCD-2018-1235--UBA-DCT_FI que establece el Programa Plan 2020 orientado a la actualización de la oferta educativa frente a los nuevos desafíos que presenta la enseñanza de la ingeniería.

La RESCD-2021-77-UBA-DCT_FI que aprueba el Marco Curricular de los Planes de Estudio de las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

Las Resoluciones ME 1254/2018 en sus Anexos IV, VII, XIV, II, XII, XV, XXIII, IX y XIII norman las Actividades Reservadas correspondientes a las titulaciones de Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Petróleo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química respectivamente.

Las Resoluciones ME 1549,1550,1554,1556,1538,1543,1557,1541 y 1566/2021 que aprueban los estándares para las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Petróleo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química respectivamente.

La RESCS-2023-641-UBA-REC (Capítulo A CÓDIGO.UBA I-18) que establece las normas para la gestión de la creación y modificación de planes de estudio de grado en la Universidad de Buenos Aires.

CONSIDERANDO :

Que en los estándares para las carreras de Ingeniería se han incorporado a los Contenidos Curriculares Básicos exigibles como descriptores de conocimiento del Bloque de Tecnologías Aplicadas, enunciados multidimensionales y transversales específicos que fundamentan el ejercicio profesional, los cuales requieren la articulación de conocimientos y prácticas sin referencia directa a una disciplina o asignatura del plan de estudios.

Que en dichos estándares se establece, asimismo, que el curso de los distintos bloques, y de manera transversal, conforme a las decisiones de cada carrera, deberá desarrollar la formación relacionada con las Competencias Genéricas propuestas y consensuadas en CONFEDI para las carreras de Ingeniería.

Que estas definiciones de enunciados multidimensionales y transversales genéricos son consistentes con los contenidos transversales establecidos en el punto 4.7 del Marco Curricular de los Planes 2020.

Que resulta necesario explicitar el desarrollo de la formación en los ejes multidimensionales, así como en los ejes transversales específicos y genéricos, a lo largo de la trayectoria académica y en los distintos espacios curriculares.

Que lo referido no se encuentra contemplado en la normativa vigente de la Universidad de Buenos Aires relativa a la gestión de creación y modificación de planes de estudio de grado; razón por la cual dichos ejes no han sido incluidos en las Resoluciones del Consejo Superior que aprueban los correspondientes planes de estudio.

Que en la elaboración de la propuesta han participado las Direcciones de Carrera y las Comisiones de Autoevaluación, teniendo presente los requisitos ministeriales para cada una de ellas.

Que los análisis realizados por la Secretaría de Planificación Académica y de Investigación han permitido identificar aspectos relevantes para la actualización y fortalecimiento de los Contenidos Curriculares Básicos en las carreras de Ingeniería, en particular en lo referido al Bloque de Tecnologías Aplicadas, incorporando enfoques multidimensionales y transversales que responden a las demandas actuales del ejercicio profesional.

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado y de Interpretación y Reglamento.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su Sesión del día 7 de octubre de 2025 con 13 votos afirmativos, de un total de 13 consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el desarrollo de la formación en ejes multidimensionales, transversales específicos y genéricos, correspondientes a las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Petróleo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química, conforme a los establecido en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de Transparencia Institucional. Pase a la Secretaría de Planificación Académica y de Investigación, quien comunicará lo resuelto a la Secretaría de Gestión Académica, a las autoridades de las carreras involucradas, cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Cumplido, archívese.

Ingeniería Informática

EJES	ASIGNATURAS																																		
	Álgebra A	Análisis Matemático A	Física	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Introducción al Pensamiento Científico	Pensamiento Computacional	Análisis Matemático II	Fundamentos de Programación	Introducción al Desarrollo de Software	Álgebra Lineal	Algoritmos y Estructuras de Datos	Organización del Computador	Paradigmas de Programación	Probabilidad y Estadística	Sistemas Operativos	Teoría de Algoritmos	Base de Datos	Ingeniería de Software I	Modelación Numérica	Taller de Programación	Ciencia de Datos	Gestión del Desarrollo de Sistemas Informáticos	Programación Concurrente	Redes	Empresas de Base Tecnológica I	Física para Informática	Ingeniería de Software II	Sistemas Distribuidos I	Taller de Seguridad Informática	Trabajo Profesional de Ingeniería Informática /Tesis	Empresas de Base Tecnológica II				
	CBC			3° Cuatrimestre				4° Cuatrimestre				5° Cuatrimestre				6° Cuatrimestre				7° Cuatrimestre				8° Cuatrimestre				9° Cuatrimestre		10° C					
TRANSVERSALES	Identificación, formulación y resolución de problemas de ingeniería	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X					
	Concepción, diseño y desarrollo de proyectos de ingeniería							X	X		X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X					
	Gestión, planificación, ejecución y control de proyectos de ingeniería								X								X			X		X					X		X	X					
	Utilización de técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería							X	X		X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas							X	X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X				
	Fundamentos para el desempeño en equipos de trabajo							X	X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Fundamentos para una comunicación efectiva	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Fundamentos para una actuación profesional ética y responsable	X	X					X		X	X				X							X		X		X				X	X	X	X		
	Fundamentos para evaluar y actuar en relación con el impacto social de su actividad profesional en el contexto global y local/profesional en el contexto global y local									X											X		X						X	X	X	X			
	Fundamentos para el aprendizaje continuo	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		
Fundamentos para el desarrollo de una actitud profesional emprendedora								X																	X					X	X				
ESPECÍFICOS	Especificación, proyecto y desarrollo de sistemas de información							X	X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				
	Especificación, proyecto y desarrollo de sistemas de comunicación de datos							X	X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				
	Especificación, proyecto y desarrollo de software							X	X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				
	Proyecto y dirección en lo referido a seguridad informática														X		X				X									X	X				
	Establecimiento de métricas y normas de calidad de software							X	X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				
	Procedimientos y certificaciones del funcionamiento, condición de uso o estado de sistemas de información, sistemas de comunicación de datos, software, seguridad informática y calidad de software																		X		X		X					X				X			
Dirección y control de la implementación, operación y mantenimiento de sistemas de información, sistemas de comunicación de datos, software, seguridad informática y calidad de software									X									X		X		X					X			X	X				

